



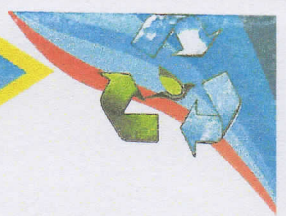
# PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCAR 2019 – 2022

Programa Municipal EDUCCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROF. DANIEL CARLOS JACO  
ALCALDIA  
PAUCAR



Junio, 2019



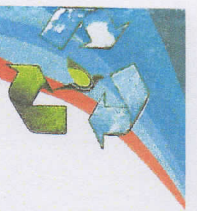
## INDICE

I. TITULO DEL PROGRAMA .....	5
II. PRESENTACIÓN .....	5
III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA .....	6
IV. OBJETIVOS .....	6
4.1 Objetivo General .....	6
4.2 Objetivos Específicos .....	6
V. MARCO LEGAL .....	7
5.1. Contexto Nacional .....	7
5.2. Contexto Regional .....	11
5.3. Contexto Local .....	12
VI. PERÍODO DE EJECUCIÓN .....	12
VII. POBLACIÓN OBJETIVA .....	12
7.1. Directos .....	13
7.2. Indirectos .....	13
VIII. LÍNEAS DE BASE .....	14
8.1. Identificación de aliados .....	14
8.2. Describa brevemente la problemática ambiental de su localidad, que son agravados por los comportamientos, hábitos y costumbres de las personas .....	15
IX. MISIÓN Y VISIÓN .....	18
X. LÍNEAS DE ACCIÓN .....	18
XI. ALIADOS .....	21
XII. FINANCIAMIENTO .....	22
XIII. REPORTE ANUAL .....	22
XIV. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN .....	22



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. DANIEL CARRIÓN PASCO  
ALCALDÍA  
Simón Sarmiento Falcón  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS





XV. PRESUPUESTO .....25

CUADRO

Cuadro 1 Población Objetiva ..... 12

Cuadro 2 Población objetivo directo e indirecto ..... 13

Cuadro 3 Mapeo de aliados ..... 14

Cuadro 4 Puntos Críticos de Residuos Sólidos ..... 15

Cuadro 5 Causas y efectos ..... 16

Cuadro 6 Árbol de Problemas causa - efecto ..... 17

Cuadro 7 Actividades según línea de acción ..... 19

Cuadro 8 Líneas de acción ..... 23

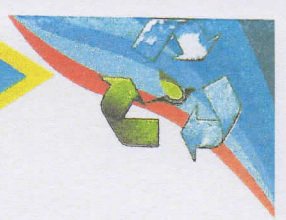


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 PROV. DANIEL CABRÓN - PASCO  
 ALCALDIA  
 PAUCAR

*[Signature]*  
 Simon Sarmiento Falcón  
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 GGAYSP  
 PAUCAR





## I. TITULO DEL PROGRAMA

- Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paucar – Provincia Daniel Alcides Carrión, Departamento de Pasco (Programa EDUCCA – PAUCAR).

## II. PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre “compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales” y Objetivo Estratégico N°4 sobre “instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables”, Acción Estratégica 4.2.3 “Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).*

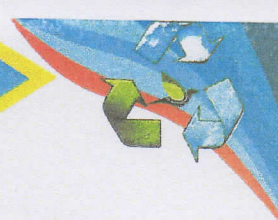
La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Paucar y en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la

*El cambio lo hacemos juntos!!!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO

GGAYSP  
Simón Sarmiento Falcón  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

### III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Municipalidad Distrital de Paucar a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

### IV. OBJETIVOS

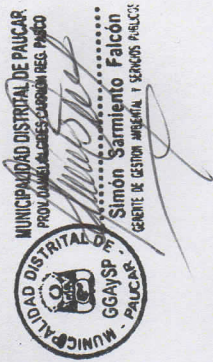
#### 4.1 Objetivo General

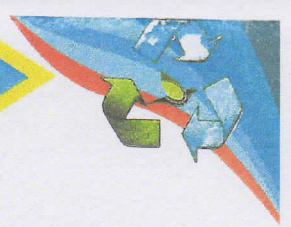
- Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local.

#### 4.2 Objetivos Específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito/provincia.

*El cambio lo hacemos juntos!!!*





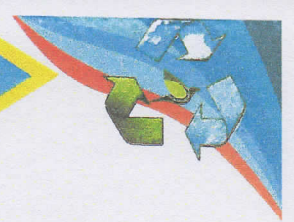
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito/provincia para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Paucar.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

## V. MARCO LEGAL

### 5.1. Contexto Nacional

- **El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú:** establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- **Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13).
- **Los incisos “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación “La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y que “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”.
- **El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de



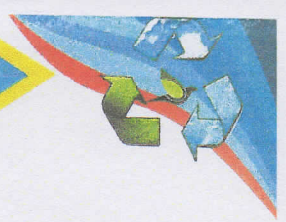


las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Ley N° 28245:** Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.
- **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM:** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación 22 ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. CAJALI, CANTÓN PASO  
ALCALDIA  
GGAYSP  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. CAJALI, CANTÓN PASO  
ALCALDIA  
GGAYSP  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. CAJALI, CANTÓN PASO  
ALCALDIA  
GGAYSP



mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

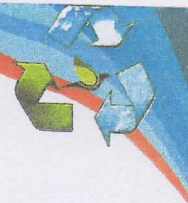
- **El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Eco eficiencia en el Sector Público:** establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.
- **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la Ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- **Decreto Supremo N.° 014-2011-MINAM:** Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021, aprobado el 9 de julio de 2011, establece para el 2021 como objetivo específico 4: alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- **Decreto Supremo N.° 011-2012-ED:** Reglamento de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación, aprobado el 7 de julio de 2012, establece en su artículo 38: Educación ambiental y la gestión del riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASCO  
PROV. DANIEL CARRIÓN PASCO  
Simón, Sacramento Falcón  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS





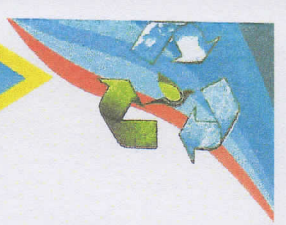


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCAS  
PROV. CAJAMAQUAS - CANTÓN HUALAY  
GGAYSP  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCAS

Simón Sarmiento Falcón  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

- **Decreto Supremo N.º 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental**, aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- **Decreto Supremo N.º 016-2016-MINEDU: Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022** el 12 de diciembre de 2016.  
Eje Estratégico 1: Acción Estratégica: 1.1.4, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1  
Eje estratégico 2: Acción Estratégica 3.1.1, 3.1.3, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.2.  
Eje estratégico 3 (Acción Estratégica 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3, 4.3.4.
- **Decreto Legislativo N.º 1278, Artículo 69: Educación ambiental para la acción (D.L 1278)**. Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:
  - a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad.
  - b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en la fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.
  - c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.
  - d) Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM.

*El cambio lo hacemos juntos!!!*



e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.

- **Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Artículo 129: Educación ambiental para la gestión integral de residuos sólidos promueve:**

- a) El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos;
- b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarias y empresariales;
- c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos; y,
- d) El acceso a información en materia de residuos sólidos, entre otras.

**Artículo 18: sobre Educación Ambiental, Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754**

“Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático”

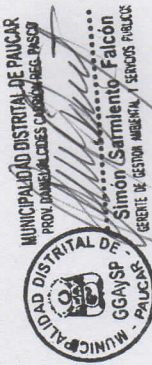
Enfoque: Mitigación y Adaptación basadas en los conocimientos ancestrales, cuencas hidrográficas, ecosistemas, conservación de reservas de carbono, planificación territorial, interculturalidad, derechos humanos, etc.

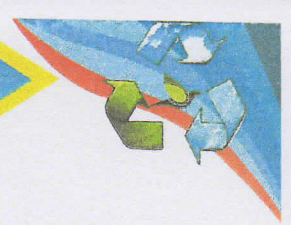
## 5.2. Contexto Regional

- **Ordenanza Regional N°374-2015-G.R. PASCO/CR, aprueba la Política Ambiental Regional, Plan de Acción Regional al 2021 y de la Agenda Ambiental Regional 2015 - 2016.**

Considera el Eje de Política 3 sobre Gobernanza Ambiental lineamientos de política relacionados a la cultura, educación y ciudadanía ambiental, como es: Incluir en la curricula del sistema educativo el desarrollo de las competencias ambientales tanto en investigación e innovación y buenas prácticas inculcando la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia con el apoyo y aporte de las instituciones, sectores públicos y empresas con participación ciudadana en

*El cambio lo hacemos juntos!!!*





las decisiones públicas sobre la preservación conservación y protección ambiental.

Fomentar una cultura y modos de vida con principios de sostenibilidad, con valores humanistas para el entorno tanto en las zonas de la amazonia y alto andinas para el aprovechamiento sostenible y responsable de toda la diversidad natural y cultural existente.



5.3. Contexto Local

- Ordenanza Municipal N° 002-2018 MDP, Ordenanza Municipal que aprueba en Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) (RAS) (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Paucar – Pasco.
- Decreto de Alcaldía N° 002- 2019-M.D PAUCAR/DAC/PASCO. Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales de la Municipalidad Distrital de Paucar.
- Decreto de Alcaldía N° 003- 2019-M.D PAUCAR/DAC/PASCO. Reglamento para la Supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paucar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 PROF. DANIEL CARRIÓN  
 ALCALDE  
 PAUCAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 PROF. DANIEL CARRIÓN  
 ALCALDE  
 PAUCAR

Simón Samirino Falcón  
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 PAUCAR

VI. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Paucar tiene una temporalidad de cuatro años y se ejecutara gradualmente a través de planes de trabajo anuales.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.

VII. POBLACIÓN OBJETIVA

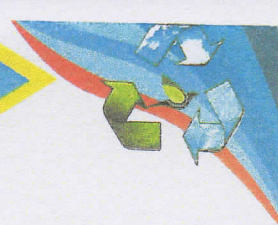
El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuenta con los siguientes actores:

Cuadro 1 Población Objetiva

Población de: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instituciones educativas</li> <li>➤ Organizaciones vecinales</li> <li>➤ Comités del programa del vaso de leche</li> <li>➤ Organizaciones juveniles</li> </ul>
--

*El cambio lo hacemos juntos!!!*





➤ Organizaciones religiosas

Fuente: Elaboración Propia

7.1. Directos

- Promotores Ambientales Escolares
- Promotores Ambientales Comunitarios

7.2. Indirectos

- Instituciones Educativas Pilotos
- Vecinos del distrito de Paucar

Cuadro 2 Población objetivo directo e indirecto

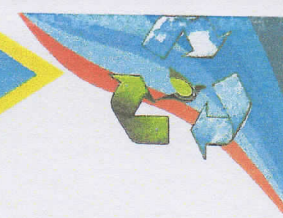
Población objetivo directo	Población objetivo indirecto
Promotores ambientales escolares (PAE)	Estudiantes de educación básica regular de los tres niveles (inicial, primaria y secundaria)
Promotores ambientales juveniles (PAJ)	Jóvenes del distrito de Paucar
Promotores ambientales comunitarios (PAC)	Vecinos y vecinas de la comunidad

Fuente: Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 PROV. DANIEL CARRIÓN PAUCAR  
 ALCALDÍA  
 PAUCAR





## VIII. LÍNEAS DE BASE

### 8.1. Identificación de aliados

Cuadro 3 Mapeo de aliados

Sectores	Aliados
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gerencia Municipal</li> <li>➤ Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</li> <li>➤ Gerencia de Planificación y Presupuesto</li> <li>➤ Sub Gerencia de Desarrollo Social -PVL</li> <li>➤ Sub Gerencia de Administración Tributaria</li> <li>➤ Encargado de Turismo y Deporte</li> </ul>
Instituciones de formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Autoridades y docentes de educación inicial, primaria, secundaria y superior (CETPRO)</li> <li>➤ I.E INICIAL RICARDO PALMA - PAUCAR</li> <li>➤ I.E PRIMARIA N° 34135 Dos de Mayo - PAUCAR</li> <li>➤ I.E LEONCIO PRADO DEC PAUCAR</li> <li>➤ I.E JARDÍN DE NIÑOS PAUL HARRYS - YACAN</li> <li>➤ I.E PRIMARIA N°34136 - YACAN</li> <li>➤ I.E ANDRES AVELINO CACERES - YACAN</li> <li>➤ I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TANGOR</li> <li>➤ I.E. INTEGRADO N° 34137 GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA - TANGOR</li> </ul>
Instituciones del estado realizadas a la educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Representante de la Posta de Salud</li> <li>➤ Policía Nacional del Perú</li> <li>➤ Superfecto</li> </ul>
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Imagen Institucional de la MDP</li> <li>➤ Radio CAHUAG 105.1 FM</li> <li>➤ Redes Sociales de la Municipalidad Distrital de Paucar</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Iglesias Evangélicas</li> <li>➤ Establecimientos comerciales</li> <li>➤ Comité de Vaso de leche</li> <li>➤ Presidente de la Comunidad</li> </ul>

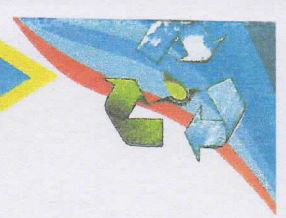
Fuente: Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. DANIEL CARRIÓ PAUCAR  
ALCALDE  
PAUCAR

Simón Sarmiento Falcon  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
GGAYSP  
PAUCAR



### 8.2. Describa brevemente la problemática ambiental de su localidad, que son agravados por los comportamientos, hábitos y costumbres de las personas

Problemas ambientales a los que se enfrenta en el distrito de Paucar es:

#### 8.2.1. Manejo y Disposición de Residuos Sólidos.

En el distrito de Paucar, uno de los principales problemas ambientales que afronta es la contaminación por residuos sólidos. En el distrito se generan 0.5 toneladas por día, el GPC es de 0.22 kg/hab/día. Su inadecuada disposición en espacios públicos (calles, ríos, cuencas, áreas verdes, viviendas abandonadas) genera puntos críticos ocasionados por la falta de educación ambiental y sensibilización a la población en general, a continuación se detallan los puntos donde se disponen los residuos sólidos.

Cuadro 4 Puntos Críticos de Residuos Sólidos

Nº	Lugar
1	Frontis de la Posta Médica - Paucar
2	Esquina de I.E. Inicial N° - Paucar
3	Av. 28 de Julio con Calle Comercio - Paucar
4	Av. 28 de Julio (Paradero autos) - Paucar
5	Esquina de Barrio Alto Perú - Paucar
6	Esquina de la Plaza de Armas - Yacán

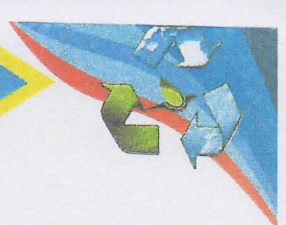
Fuente: Elaboración Propia

En nuestro distrito, la Educación Ambiental se enfrenta ante una compleja problemática, para la cual apenas se han iniciado intentos de solucionar. Entre estos problemas destacan: La Limitada Cultura Ambiental por parte de los ciudadanos y ciudadanas en el distrito de Paucar.

Los docentes del sistema educativo nacional no están capacitados, pero se nota un poco de interés en temas de Educación Ambiental para manejarlos con los estudiantes. A nivel familiar y en los medios de comunicación masiva, no hay ninguna orientación seria y permanente a este aspecto. Nuestra propia apatía también cierra la posibilidad de conocimiento concientización y práctica. De continuar así, el medio ambiente de nuestra región o país seguirá degradándose junto con nuestra vida. Urge dar solución a la problemática en de educación ambiental, ya que a través de ésta se promueve la

*El cambio lo hacemos juntos!!!*





toma de conciencia en el ámbito social, sobre la necesidad de crear un modelo de desarrollo económico que sea sustentable, además de que impulsa la adquisición de actitudes, valores y hábitos de participación en la protección del ambiente.

La realidad es que, en las zonas rurales, los pobres enfrentan cotidianamente problemas como: el agotamiento del agua, la acumulación de residuos sólidos, la destrucción de las áreas verdes y la escasez de alimentos baratos y sanos; ven como se destruye la base natural de los procesos productivos y del desarrollo, y pocas opciones encuentran para revertir las tendencias del deterioro ambiental.

Ante esta situación, es urgente el desarrollo de programas de educación ambiental dirigidos a niños y niñas, jóvenes y adultos de los sectores populares, que en su mayoría se encuentran en situación de rezago educativo, al no contar con su educación básica completa.

**8.3. Identificar las causas y efectos socioculturales que ocasionan los problemas ambientales locales priorizados (árbol de causas-efectos)**

Cuadro 5 Causas y efectos

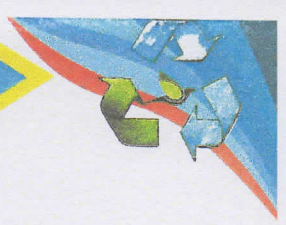
Causas	Efectos
Desconocimiento de la normativa ambiental	Incumplimiento de la normativa ambiental
Limitado acceso de información y comunicación	Desconocimiento de los problemas ambientales y sus consecuencias en el distrito.
Ausencia de programas de Educación Ambiental	Población con malas prácticas ambientales
Limitados mecanismos de diálogo y participación ciudadana con enfoque de género e intercultural	Población que no se involucra en os aspectos ambientales

Fuente: Elaboración Propia

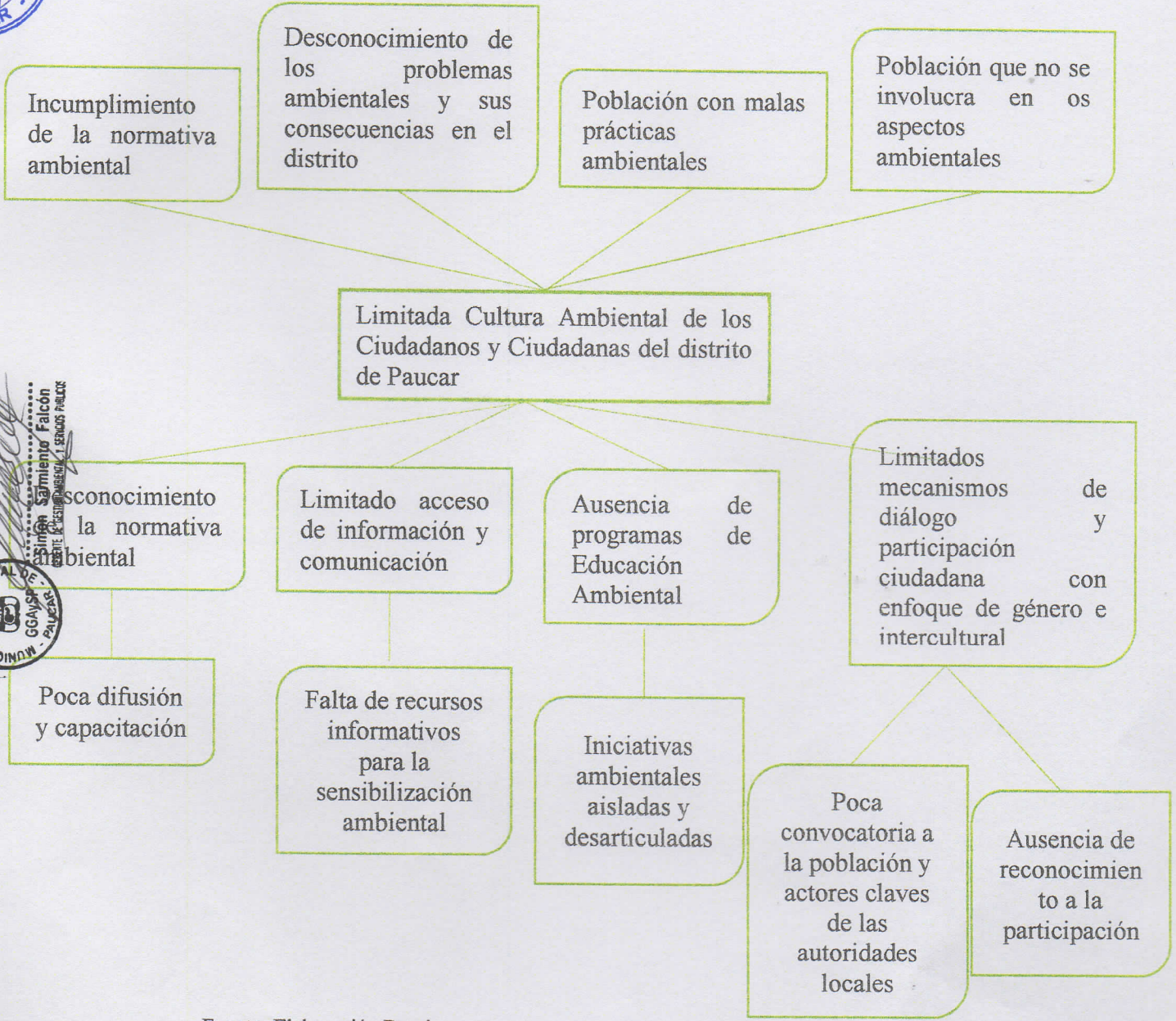


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 PROV. DANIEL CARÓN - ON. PASCO  
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 Simón Sarmiento Falcón





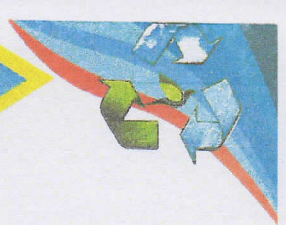
Cuadro 6 Árbol de Problemas causa - efecto



Fuente: Elaboración Propia

*El cambio lo hacemos juntos!!!*





## IX. MISIÓN Y VISIÓN

### 9.1. MISIÓN

La Municipalidad Distrital de Paucar, busca promover una educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático a nivel local.

### 9.2. VISIÓN

Ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Paucar cuentan con valores y estilos de vida saludables y sostenibles; asumen su rol de manera activa en el desarrollo de una sociedad que respeta y protege toda forma de vida; que asumen los impactos y costos ambientales de su actividad.

## X. LÍNEAS DE ACCIÓN

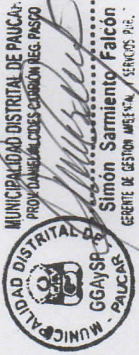
Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Paucar para elevar la cultura ambiental.

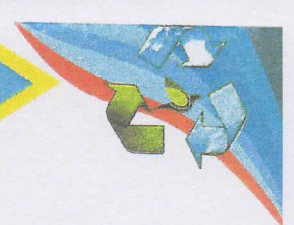
Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de Paucar y se formuló de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

*El cambio lo hacemos juntos!!!*





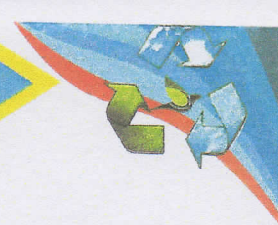
Cuadro 7 Actividades según línea de acción

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PAUCAR	
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1. Educación Ambiental	<b>1.1 Educación Ambiental Formal</b>
	<b>Actividad 1.1.1:</b> <b>Formación de promotores ambientales escolares</b> La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos mediante la promotoría ambiental escolar. La Municipalidad Distrital de Paucar a través del área de Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, será importante escoger cierto número de alumnos que se comprometan a ser líderes dentro de su Institución Educativa con respecto a la material ambiental. Capacitar mediante talleres vivenciales a estudiantes y docentes para que transmitan a todo el alumnado los conocimientos y que se replique en toda la comunidad.
	<b>1.2 Educación Ambiental Comunitaria</b> Se busca incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.  * Capacitar a la comunidad y elegir promotores ambientales, previo acuerdo con los mismos para el cuidado de sus espacios públicos.
	<b>Actividad 1.2.1:</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. JUMBEA - CANTÓN GAGANSCO  
Simón Sarmiento Farión  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS






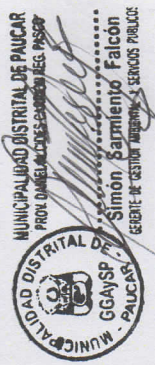
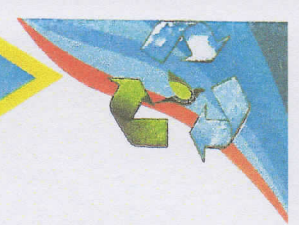
Cuadro 7 Actividades según línea de acción

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PAUCAR	
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1. Educación Ambiental	<b>1.1 Educación Ambiental Formal</b>
	<b>Actividad 1.1.1:</b> <b>Formación de promotores ambientales escolares</b> La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos mediante la promotoría ambiental escolar.  La Municipalidad Distrital de Paucar a través del área de Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, será importante escoger cierto número de alumnos que se comprometan a ser líderes dentro de su Institución Educativa con respecto a la material ambiental.  Capacitar mediante talleres vivenciales a estudiantes y docentes para que transmitan a todo el alumnado los conocimientos y que se replique en toda la comunidad.
	<b>1.2 Educación Ambiental Comunitaria</b>  Se busca incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.  * Capacitar a la comunidad y elegir promotores ambientales, previo acuerdo con los mismos para el cuidado de sus espacios públicos.
	<b>Actividad 1.2.1:</b>



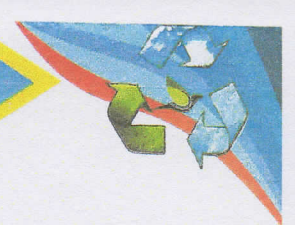
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROVINCIA DE CAJAMARCA  
Simón Sarmiento Falcón  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS





	<p><b>Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b></p> <p>Promover el desarrollo del enfoque ambiental en la educación y promoción comunitaria que se despliega en la sociedad nacional.</p> <p>Promover un espacio dentro de las bibliotecas de cada institución educativa, dedicado a temática ambiental y difundirlo. Para que más alumnado pueda informarse sobre estos temas.</p> <p>Se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y reflexión sobre los problemas ambientales del Distrito de Paucar.</p>
<p><b>2. Cultura y comunicación ambiental</b></p>	<p><b>Actividad 2.1:</b></p> <p><b>Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b></p> <p>Desplegar estrategias de comunicación ambiental, para brindar a la ciudadanía mensajes persuasivos para lograr en ellos cambios en las conductas y hábitos de consumo; por ello se realizaran campañas informativas y de promoción para el cambio cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar campañas informativas, ferias y concursos en el marco del calendario ambiental anual.</li> <li>* Realizar campañas de limpieza por zonas entre los pobladores.</li> <li>* Realizar charlas al personal de limpieza de la Municipalidad.</li> </ul>
<p><b>3. Ciudadanía y participación ambiental</b></p>	<p><b>Actividad 3.1:</b></p> <p><b>Formación de promotores ambientales juveniles</b></p> <p>Intervención de jóvenes del distrito interesados en el mejoramiento ambiental, fortaleciendo así las capacidades de la Municipalidad Distrital de Paucar, con el fin de cumplir mejor con sus funciones ambientales.</p> <p>Capacitarlos en temática ambiental para desarrollar actividades de voluntariado dentro de las escuelas y en la población en general.</p>





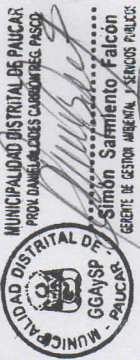
	<p><b>Actividad 3.2:</b></p> <p><b>Formación de promotores ambientales comunitarios</b></p> <p>Se promoverá la participación comunitaria a través de la promotoria ambiental para acciones de sensibilización y educación ambiental en la comunidad para el mejoramiento ambiental.</p>
--	---

Fuente: Elaboración Propia

### XI. ALIADOS

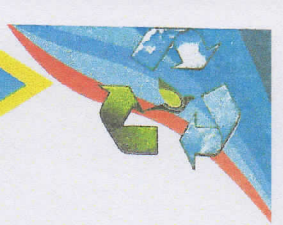
El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuenta con los siguientes aliados:

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
- Gerencia de Planificación y Presupuesto
- Sub Gerencia de Desarrollo Social -PVL
- Sub Gerencia de Administración Tributaria
- Encargado de Turismo y Deporte
- Autoridades y docentes de educación inicial, primaria, secundaria y superior (CETPRO)
- I.E INICIAL RICARDO PALMA - PAUCAR
- I.E PRIMARIA N° 34135 Dos de Mayo - PAUCAR
- I.E SECUNDARIA LEONCIO PRADO DE PAUCAR - PAUCAR
- I.E INICIAL PAUL HARRYS N° - YACAN
- I.E PRIMARIA N°34136 - YACAN
- I.E SECUNDARIA N° - YACAN
- I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TANGOR
- I.E. INTEGRADO N° 34137 GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA - TANGOR
- Representante de la Posta de Salud
- Policía Nacional del Perú
- Subprefecto
- Imagen Institucional de la MDP
- Radio CAHUAG 105.1 FM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. DANIEL CARRIÓN - PASCO  
ALCALDIA  
PAUCAR





- Redes Sociales de la Municipalidad Distrital de Paucar
- Iglesias Evangélicas
- Establecimientos comerciales
- Comité de Vaso de leche
- Presidente de la Comunidad

## XII. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Unidad Orgánica con competencias ambiental en Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.

Asimismo, se considera financiamiento no municipal correspondiente al apoyo de aliados, comprometidos con la gestión ambiental local.

## XIII. REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad Distrital de Paucar a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA al Ministerio del Ambiente.

## XIV. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

El proceso de seguimiento a la implementación del Programa Municipal EDUCCA se realiza a través del cumplimiento de indicadores de seguimiento a través de metas anuales de acuerdo a un plan de actividades.

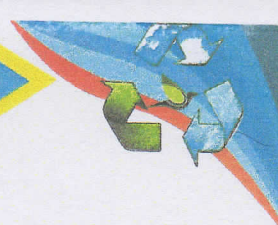
Así mismo, se hará un reconocimiento público a los promotores ambientales, a los ciudadanos cuya participación fue óptima y a las organizaciones que colaboraron. También difundir a través de la página de La Municipalidad Distrital de Paucar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
PROV. DANIEL CARRÁN, PASCO

Simon Sarmiento Falcón  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



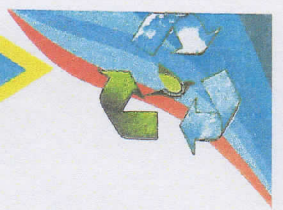


Cuadro 8 Líneas de acción

Línea de acción/Actividades		Indicadores
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal</b>		
1.1.1	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad</li> <li>• Número de población escolar beneficiada indirectamente mediante el desarrollo de los proyectos educativos ambientales</li> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos</li> </ul>
<b>Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria</b>		
1.2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados</li> </ul>
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>		
2.1	Diseño e implementación de campañas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> </ul>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCABÁN  
 PROV. DANIEL CARBONELL PASCO  
 ALCALDÍA PAUCARCABÁN  
 GGAySP  
 Simón Sarmento Fajón  
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS P.S.P.



	<b>informativas y eventos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes</li> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>
--	-------------------------------	--

**Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

<b>3.1</b>	<b>Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos implementados por los PAJ</li> <li>• Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>
------------	--	--

<b>3.2</b>	<b>Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> <li>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC</li> </ul>
------------	---	---

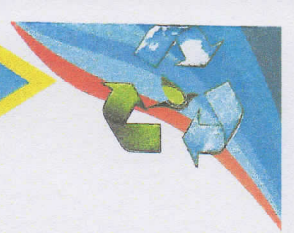


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 PROV. DANIEL CARRIÓN PASCO  
 ALCALDIA  
 PAUCAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 PROV. DANIEL CARRIÓN PASCO  
 G.G.A.Y.S.P.  
 Paucar

Simón Sarmento Falcón  
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC</li> <li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos</li> </ul>
--	--

Fuente: Elaboración Propia

### XV. PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	REQUIRIMIENTO	PRECIO
01	FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES	CHALECOS, MEDALLAS, CORDONES, BANDERA ECOAMBIENTAL PARA LAS INSTITUCIONES	S/. 1500.00
02	fortalecimiento de capacidades y sensibilización ambiental	BANER, SEÑALIZACIONES, PINTURA DE BASE COLOR BLANCO	S/. 1000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 2500.00</b>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 PROV. DANIEL CARRION, CUSCO

*[Signature]*  
 Simón Sacramento Falcón  
 GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR  
 GGAYSP